

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

10332 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña, de inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de un inmueble situado en el municipio de Santiago de Compostela.*

Con fecha de 17 de diciembre de 2020 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble:

Finca 5034-35 del Proyecto de compensación del SUNP-25 de Roxos, en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña); en el lugar donde llaman "Touxeiriña", Roxos, parroquia de Santa María de Vilvestro, con una superficie de suelo de 330,82 metros cuadrados, que se correspondería con parte de la antigua referencia catastral 15079B502050340000IR, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003". Constan como linderos: Norte, parcela 5.304-17 y 5.034-10 del plano parcelario; Sur, parcela n.º 371 y n.º 372, del plano de concentración parcelaria de Santa María de Vilvestro; Este, parcela 5.034-16 del plano parcelario; Oeste, parcela 5.034-35-A del plano de concentración parcelaria de Santa María de Vilvestro.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 24 de febrero de 2021.- El Delegado de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, Ángel Manuel Rodríguez Blanco.

ID: A210012149-1